



**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 018
QUE CELEBRA EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
2024 - 2027.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las **Diez** horas con **Veinticinco** minutos (10:25) del día **Veinticuatro** (24) de **Julio** del año **Dos Mil Veinticinco (2025)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 23, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos en la **Sala de Sesiones de Cabildo**, misma que se ubica en la Plaza Hidalgo No. 1, el **Ciudadano José del Carmen Olán Olán**, Presidente Municipal y Primer Regidor; **Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo**, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora; **Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil**, Tercera Regidora; **Ciudadana Rosalba Jiménez García**, Cuarta Regidora; **Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027; con la finalidad de celebrar la Sesión Número **Dieciocho (018)** con carácter de **Ordinaria** correspondiente al mes de **Julio** del año Dos Mil Veinticinco (2025), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día:

I. Lista de asistencia y declaración del **Quórum Legal**.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Análisis y Aprobación para que el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, autoriza y otorga mediante el acto jurídico de Donación Pura, en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para beneficio y uso de la Secretaría de Educación, de una fracción de predio rústico ubicado en la Ranchería Chacalapa Segunda Sección de este Municipio, constante de una superficie de 1,500.34 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 23.55 metros con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaría de Salud (Centro de Salud); AL SUR: en 53.44 metros con Elizabeth Carrillo Aparicio; AL ESTE: en 36.40 metros con Alfonso Carrillo Gerónimo y; AL SUROESTE: en 50.65, Carretera Vecinal (de por medio derecho de vía); Fracción de terreno que será segregada de un predio rústico propiedad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, adquirido mediante el acto jurídico de compraventa, lo cual se acredita con la escritura pública número 9,103, volumen 103 de fecha 17 de enero del año 2007, pasada ante la de del Licenciado Mercedes Arístides García Ruiz, Notario Público número Dos, con adscripción en esta Ciudad, con número de cuenta predial 012935, inscrita en el Registro público de la Propiedad el 27 de julio de 2007, bajo el número 527, a folios del 2067 al 2081, volumen 105, afectando el predio 25,792, folio 133, volumen 85.



IV. Análisis y Aprobación para que el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, autorice la regularización de la situación legal y declaración de dominio público, el predio rústico con construcción ubicado en Calle sin nombre esquina con Calle Plaza Hidalgo del Poblado Soyataco, de este Municipio, que tiene en posesión el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 236.00 Metros Cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 14.20 metros con Elvira Martínez Jiménez; AL SUR: en 5.60 metros con Juan de la Cruz Córdova y 9.50 metros con Calle sin Nombre; AL ESTE: en 23.00 metros con Calle Plaza Hidalgo y; AL OESTE: en 3.60 y 19.00 metros con Juan de la Cruz Córdova, con número de cuenta catastral R-027179, destinado al servicio público municipal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente, inscripción registral del Título Municipal de Propiedad que se expida a favor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

V. Análisis y Aprobación de la Solicitud de una Fe de Erratas de la Resolución por la que se autoriza la regularización de la tenencia de la tierra en 27 predios del Fundo Legal del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a favor de legítimos poseedores integrantes del asentamiento humano denominado Poblado "Iquinuapa", que fue aprobado en la Sesión de Cabildo Número Catorce (014) en carácter de Ordinaria, de fecha Veintiuno (21) de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), misma que fue publicado en el Periódico Oficial Época 7A, Suplemento H, Edición: 8636, de fecha 11 de Junio de 2025.

VI. Análisis y Aprobación para la aceptación de la donación de Siete (7) unidades automotrices por parte de la empresa de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en favor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

VII. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Julio de 2025.

VIII. Análisis y Aprobación para la Municipalización del Callejón ubicado en la Calle Venustiano Carranza (a un costado de los Juzgados Civiles), del Barrio San Luis perteneciente a este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y la denominación de este como Lic. Andrés Manuel López Obrador.

IX. Análisis y Aprobación para la Revocación de la Desafectación, Desincorporación y Enajenación a Título Gratuito mediante la Figura Jurídica de Donación que realizó el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de una fracción del Predio Rústico propiedad del Municipio, ubicado en la Rancharía Rivera Alta, a favor de la Fiscalía General del Estado de Tabasco (FGE), para la instalación del Primer Centro de Resguardo Forense en el Estado de Tabasco, mediante Sesión de Cabildo Número Once (011), en carácter de Ordinaria de fecha Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025); así mismo, la autorización de la suscripción de un instrumento jurídico para la cancelación de los beneficios acordados en el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Beneficios para la Rancharía Rivera Alta, de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

X. Análisis y Aprobación para dejar sin efecto el Punto Cuarto (IV) del Acta de Sesión de Cabildo Número Trece (013), en carácter de Ordinaria, de fecha Tres (03) de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el cual se autorizó la Aceptación de Donación por parte de la "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES MARGINADAS DE



JALPA DE MÉNDEZ", ASOCIACIÓN CIVIL, en favor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, de un predio rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección Constante de 12,005.33 metros cuadrados.

XI. Análisis y Aprobación de la Aceptación y Celebración del Acto Jurídico de Donación que, otorga la "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES MARGINADAS DE JALPA DE MÉNDEZ", ASOCIACIÓN CIVIL, a través de quien legalmente la representa, en favor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, relativa a una fracción de predio rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección de este Municipio, constante de una superficie de 7,614.115, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En dos medidas: 73.30 metros con propiedad de Evelsaín Selván Ramírez y 76.40 metros con propiedad de la Secretaría de Educación; AL SURESTE: En dos medidas: 6.31 metros con Ejido Reforma y 60.33 metros con propiedad de la Secretaría de Educación; AL NOROESTE: En 108.76 metros con propiedades de Juan José Selván Selván, Calle Evelsaín Selván Ramírez, María Luisa Selván Selván, Micaela Selván Selván y María Santos Selván Almeida y; AL SUROESTE: En 140.90 metros con propiedad de Edén Selván Almeida. Predio que se encuentra amparado bajo la escritura pública número 12,543 Volumen 153 de fecha 22 de mayo de 2025, y a su vez, se autoriza al Presidente Municipal y Síndica de Hacienda para que lleven a cabo la protocolización y firma ante notario, de la escritura pública que contenga el contrato de donación y transmisión de la propiedad en favor del Municipio.

XII. Análisis y Aprobación de 39,997 (Treinta y Nueve mil Novecientos Noventa y Siete) litros de gasolina magna, para que sea incluido en el Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$939,929.50 (Novecientos Treinta y Nueve mil Novecientos Veintinueve pesos 50/00 m.n.), mismo que serán utilizados en el mes de agosto de 2025, por las unidades motrices propiedad de este H. Ayuntamiento, unidades arrendadas y en comodato.

XIII. Análisis y Aprobación del Proyecto C0160: Apoyo al Sector Ganadero para la Detección de Brucelosis en Ganado Bovino; con un importe de \$200,000.00 (Doscientos Mil pesos 00/100 M.N.).

XIV. Asuntos Generales.

XV. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de las Ciudadanas Regidoras que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	Presente
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	Presente
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	Presente
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	Presente
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	Presente

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente Municipal y Regidoras, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, que integran el Honorable Cabildo, cumplida su encomienda, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En virtud de lo anterior, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, declaro la existencia de **Quórum Legal** para iniciar los trabajos de la Sesión de Cabildo Número **Dieciocho (018)** en Carácter de Ordinaria, siendo las **Diez** horas con **Treinta y Siete** minutos del día **Veinticuatro de Julio** del año **Dos Mil Veinticinco**, con la validez formal y legal que en las mismas se tomen. Pueden ocupar sus lugares. -----

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día. -----

SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación **para que el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, autoriza y otorga mediante el acto jurídico de Donación Pura, en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para beneficio y uso de la Secretaría de Educación, de una fracción de predio rústico ubicado en la Ranchería Chacalapa Segunda Sección de este Municipio, constante de una superficie de 1,500.34 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 23.55 metros con Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaría de Salud (Centro de Salud); AL SUR: en 53.44 metros con Elizabeth Carrillo Aparicio; AL ESTE: en 36.40 metros con Alfonso Carrillo Gerónimo y; AL SUROESTE: en 50.65, Carretera Vecinal (de por medio derecho de vía); Fracción de terreno que será segregada de un predio rústico propiedad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, adquirido mediante el acto jurídico de compraventa, lo cual se acredita con la escritura pública número 9,103, volumen 103 de fecha 17 de enero del año 2007, pasada ante la de del Licenciado Mercedes Arístides García Ruiz, Notario Público número Dos, con adscripción en esta Ciudad, con número de cuenta predial 012935, inscrita en el Registro público de la Propiedad el 27 de julio de 2007, bajo el número 527, a folios del 2067 al 2081, volumen 105, afectando el predio 25,792, folio 133, volumen 85.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, en atención a la solicitud realizada por la Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Educación; y del conocimiento público que, desde hace más de quince años, en dicho predio presta el Servicio Público de Educación, en el cual se encuentra construido el Jardín de Niños "CONSUELO SANLUCAR". Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida **publicación** en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación **para que el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, autorice la regularización de la situación legal y declaración de dominio público, el predio rústico con construcción ubicado en Calle sin nombre esquina con Calle Plaza Hidalgo del Poblado Soyataco, de este Municipio, que tiene en posesión el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de 236.00 Metros Cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 14.20 metros con Elvira Martínez Jiménez; AL SUR: en 5.60 metros con Juan de la Cruz Córdova y 9.50 metros con Calle sin Nombre; AL ESTE: en 23.00 metros con Calle Plaza Hidalgo y; AL OESTE: en 3.60 y 19.00 metros con Juan de la Cruz Córdova, con número de cuenta catastral R-027179, destinado al servicio público municipal, mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente, inscripción registral del Título Municipal de Propiedad que se expida a favor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, en razón que la propiedad se encuentra acreditada mediante el Decreto número 190 expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 13 de noviembre de 2002, Época 6A, Suplemento 6280; así como se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al **Ánalisis y Aprobación de la Solicitud de una Fe de Erratas de la Resolución por la que se autoriza la regularización de la tenencia de la tierra en 27 predios del Fundo Legal del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a favor de legítimos poseicionarios integrantes del asentamiento humano denominado Poblado "Iquinuapa"**, que fue aprobado en la Sesión de Cabildo Número Catorce (014) en carácter de Ordinaria, de fecha Veintiuno (21) de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), misma que fue publicado en el Periódico Oficial Época 7A, Suplemento H, Edición: 8636, de fecha 11 de Junio de 2025. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, por un error involuntario al momento de describir el resolutivo en el punto primero, párrafo II y punto tercero, así como en el nombre de un poseicionario, en la resolución por la que se autoriza la regularización de la tierra de 27 predios, a favor de legítimos poseicionarios del Poblado Iquinuapa. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 23 Y 26 DEL REGLAMENTO PARA LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EMITE LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS:

El Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en Sesión de Cabildo Número Catorce (014) en carácter de Ordinaria, de fecha Veintiuno (21) de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), en la Resolución por la que se autoriza la regularización de la tenencia de la tierra en 27 predios del Fundo Legal del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a favor de legítimos poseedores integrantes del asentamiento humano denominado Poblado "Iquinuapa", publicado en el Periódico Oficial Época 7A, Suplemento H, Edición: 8636, de fecha 11 de Junio de 2025, con el fin de corregir documento original, en el resolutivo en el punto primero, párrafo II y punto tercero, así como en el nombre de un poseedor, en donde existen inconsistencias en resolución siendo:

DICE:

PRIMERO.- Que en cumplimiento lo establecido en cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización de enajenación a título gratuito correspondiente a superficie de terrenos del fundo legal del municipio de **Macuspana**, Tabasco, el cual consta de una superficie 12,964.46 M² (Doce Mil, Novecientos Sesenta y Cuatro punto Cuarenta y Seis Metros Cuadrados), con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano Poblado "Iquinuapa" del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

DEBE DECIR:

PRIMERO.- Que en cumplimiento lo establecido en cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización de enajenación a título gratuito correspondiente a superficie de terrenos del fundo legal del municipio de **JALPA DE MENDEZ**, Tabasco, el cual consta de una superficie 12,964.46 M² (Doce Mil, Novecientos Sesenta y Cuatro punto Cuarenta y Seis Metros Cuadrados), con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano Poblado "Iquinuapa" del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

DICE:

I.- Conforme a los artículos 118, 119, 120 y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de **Macuspana**, considera fundo legal es aquel porción de suelo asignada legalmente a la Ciudad como Cabecera Municipal, a la Villa, Pueblos y Rancherías que integran el territorio municipal, y será determinado por el Congreso del Estado, conforme a la Leyes de la Materia, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, otorgándole tácitamente al Municipio, el derecho a constituir y administrar su fundo legal; dentro del que se encuentran correlativamente los **27 lotes**, en una superficie de **12,964.46 M²** (Doce Mil, Novecientos Sesenta y Cuatro punto Cuarenta y Seis Metros Cuadrados).

DEBE DECIR:

I.- Conforme a los artículos 118, 119, 120 y demás aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de **Jalpa de Méndez**, considera fundo legal es aquel porción de suelo asignada legalmente a la Ciudad como Cabecera Municipal, a la Villa, Pueblos y Rancherías que integran el territorio municipal, y será determinado por el Congreso del Estado, conforme a la Leyes de la Materia, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, otorgándole tácitamente al Municipio, el derecho a constituir y administrar su fundo legal; dentro del que se encuentran correlativamente los **27 lotes**, en una superficie de **12,964.46 M²** (**Doce Mil, Novecientos Sesenta y Cuatro punto Cuarenta y Seis Metros Cuadrados**).

DICE:

TERCERO. Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, se autoriza la enajenación a título gratuito de un predio ubicado en el municipio de **Macuspana**, constante de una superficie total de **12,964.46 M²** (**Doce Mil, Novecientos Sesenta y Cuatro punto Cuarenta y Seis Metros Cuadrados**), a favor de los **27** legítimos poseedores, relacionados en el punto I, fracción VII de la presente resolución; quienes forman parte del asentamiento humano denominado **Poblado "Iquinuapa"**; atendiendo individualmente las medidas y colindancias señaladas para cada lote.

DEBE DECIR:

TERCERO. Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, se autoriza la enajenación a título gratuito de un predio ubicado en el municipio de **Jalpa de Méndez**, constante de una superficie total de **12,964.46 M²** (**Doce Mil, Novecientos Sesenta y Cuatro punto Cuarenta y Seis Metros Cuadrados**), a favor de los **27** legítimos poseedores, relacionados en el punto I, fracción VII de la presente resolución; quienes forman parte del asentamiento humano denominado **Poblado "Iquinuapa"**; atendiendo individualmente las medidas y colindancias señaladas para cada lote.

DICE:

OBET GALLEGOS GARCÍA

DEBE DECIR:

OBED GALLEGOS GARCÍA

Se emite la presente **FE DE ERRATAS** en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; aprobada en Sesión de Cabildo **Número Dieciocho (018)** en carácter de **Ordinaria**, celebrada a los **Veinticuatro (24)** días del mes de **Julio** del Año **Dos Mil Veinticinco (2025)**.

Publíquese la presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor.

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora

C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora

C. Rosalba Jiménez García
Cuarta Regidora

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora

C. Manuel Sastré de Dios
Secretario del H. ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida **publicación** en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación **para la aceptación de la donación de Siete (7) unidades automotrices por parte de la empresa de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en favor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, esta aceptación de la donación de los siete vehículos, por parte del Honorable Cabildo es indispensable para estar en condiciones de realizar los trámites de cambio de propietario y alta, a través del área de bienes patrimoniales de la Dirección de Administración de este Ayuntamiento. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. - - - - -



DONACIÓN DE SIETE UNIDADES AUTOMOTRICES QUE HACE PEMEX

UNIDAD	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE
1	PICK UP CHEVROLET SILVERADO	2006	3GBEC14X06M106422
2	PICK UP CHEVROLET SILVERADO	2007	3GBEC14X97M102452
3	PICK UP CHEVROLET SILVERADO	2006	3GBEC14X66M106330
4	PICK UP CHEVROLET SILVERADO	2007	3GCEC14V47G214391
5	PICK UP CHEVROLET SILVERADO	2006	3GBEC14X06M106338
6	PICK UP CHEVROLET SILVERADO	2006	3GBEC14X96M106256
7	PICK UP CHEVROLET SILVERADO	2006	3GBEC14X96M106239

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación **de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Julio de 2025**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra.



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JULIO 2025

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE Respecta a SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGRIOS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-HT-PN-001, POR UN MONTO DE \$424,467.21 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y Siete PESOS 21/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	PROGRAMA NORMAL	C0126	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025*	0.00	250,000.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA.	1.00 ACCION
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0126	SANEAMIENTO AMBIENTAL DE TIRADERO A CIELO ABIERTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025*	0.00	174,467.21	EL CAMPO PETROLERO MECOACÁN, RA.	1.00 ACCION
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDRO TERRESTRES*	424,467.21	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-HT-PN-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025					424,467.21	424,467.21		

2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-IG-PN-013, POR UN MONTO DE \$714,264.87 (SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0069	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.	0.00	5,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0069	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.	0.00	20,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0070	FESTIVAL DE LA BUTIFARRA 2025	0.00	53,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	16,010.02	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0080	FERIA NAVIDEÑA 2025.	0.00	10,296.32	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0089	DIA DEL ABUELO	0.00	36,957.91	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0090	VAMOS AL CINE.	0.00	25,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0092	CURSO DE COLORIMETRIA.	0.00	25,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0093	TALLER DE MANUALIDADES.	0.00	15,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0094	TALLER DE CORTE CONFECCION.	0.00	25,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0096	AREA DE PAMAR	9,581.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0122	ACTOS CIVICOS Y DESFILE CONMEMORATIVOS 2025.	0.00	50,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0062	VIVERO DE PLANTAS.	0.00	80,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0063	PAQUETE TECNOLOGICO DE LECHONES DE ENGORDA.	0.00	77,250.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0064	PAQUETE TECNOLOGICO DE INSUMOS A PRODUCTORES CACAOTEROS.	0.00	94,500.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0065	PAQUETE TECNOLOGICO DE POLITAS DE DOBLE PROPOSITO.	0.00	117,288.24	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	4,222.40	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0061	PAQUE DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AL SECTOR GANADERO (HERBICIDA Y ALAMBRE DE PUAS).	0.00	60,750.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44104	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	PROGRAMA NORMAL	C0074	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	36,927.10	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0134	PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2025.	651,746.15	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	PROGRAMA NORMAL	C0138	AYUDAS Y COOPERACIONES DIVERSAS A LA COMUNIDAD *IG*	0.00	15,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-013 INGRESOS DE GESTION					714,264.87	714,264.87		

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISN, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-ISN-PN-003, POR UN MONTO DE \$746,944.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	PROGRAMA NORMAL	C0129	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA (3% ISN) *FONDO ISN*	746,944.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0058	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FISN*	0.00	746,944.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-ISN-PN-003 ISN					746,944.00	746,944.00		

4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-ISR-PN-006, POR UN MONTO DE \$29,083.48 (VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0056	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA. *ISR*	29,083.48	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0056	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA. *ISR*	0.00	13,305.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0054	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *FONDO ISR*	0.00	15,778.28	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-ISR-PN-006 ISR					29,083.48	29,083.48		

5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 III, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$3,389,066.40 (TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-FII-PN-006, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	I0052	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE BENITO JUAREZ Y NARCISO MENDOZA DEL BARRIO SANTA ANA.	2,475,585.90	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	1,306,220 M2
TOTAL PROYECTO					2,475,585.90	0.00		
61502	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	I0053	REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CONSTITUCIÓN Y JOSE MARIA MORELOS Y PAVON BARRIO LA GUADALUPE.	913,480.50	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	60.00 ML
TOTAL PROYECTO					913,480.50	0.00		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0098	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES III	0.00	3,389,066.40	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 III 2025					3,389,066.40	3,389,066.40		

6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE FONDO PREDIAL, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0150.- (COMPLEMENTO) APOYO ASISTENCIAL CON GALLINAS A LAS FAMILIAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, 2DA ETAPA 2025, POR UN IMPORTE DE \$1,692,360.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREScientos sesenta PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-FP-PN-003

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0150	(COMPLEMENTO) APOYO ASISTENCIAL CON GALLINAS A LAS FAMILIAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, 2DA ETAPA 2025.	1,692,360.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0050	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *PAR FPREDIAL*	0.00	1,692,360.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-FP-PN-003 FONDO PREDIAL					1,692,360.00	1,692,360.00		



7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES, PARA LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-HT-PN-002, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0148	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LOS DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO. *FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025*	600,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL PROYECTO	600,000.00	0.00		
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0149	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES MOVILES DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL*FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2025)*	9,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL PROYECTO	150,000.00	0.00		
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0149	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES MOVILES DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL*FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2025)*	141,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL PROYECTO	150,000.00	0.00		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0103	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *R23 HIDRO TERRESTRES*	0.00	750,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL ADECUACION: TPN-JM-HT-PN-002 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES 2025	750,000.00	750,000.00		

8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2024, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO I0051.- SUMINISTRO DE MATERIALES PARA BACHEO EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO. *IG REMANENTE 2024*, POR UN IMPORTE DE \$166,683.30 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.) ADECUACIÓN NO. TPN-JM-IG-REM-008

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	REMANENTE	I0051	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA BACHEO EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO. *IG REMANENTE 2024*	166,683.30	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	35.00 M3
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0108	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES *IG REMANENTE 2024*	0.00	166,683.30	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-REM-008 INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2024	166,683.30	166,683.30		

9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-FIV-PN-009, POR UN MONTO DE \$11,310.00 (ONCE MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	11,310.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32505	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	11,310.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-009 RAMO 33 FIV 2025	11,310.00	11,310.00		

10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DE LA ADECUACIÓN NO. TI-JM-PAR-PN-015, POR UN MONTO DE \$2,608,418.30 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 30/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	342,018.92	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	228,454.09	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	11,430.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDO DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	22,427.26	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



11301	SUELdos DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	97,159.30	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELdos DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	3,900.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELdos DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	553,281.42	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	15,180.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	11,430.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	20,955.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	171,751.46	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	290,137.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL.	107,689.23	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	257,815.33	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	203,330.31	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	232,218.18	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	243,050.85	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	164,892.07	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	170,689.45	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0039	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	26,927.26	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	37,541.50	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	1,290.86	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	25,261.42	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	0.00	783.86	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	14,700.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	87,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0032	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	37,541.50	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



	O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO							
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	99,864.67	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	154,608.61	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	28,535.44	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	247,243.34	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	50,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	203,330.31	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	7,400.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	3,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	4,743.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	15,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	7,464.42	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	2,320.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	2,656.40	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	40,955.44	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	10,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	10,440.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	1,737.68	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,218.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	14,736.41	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	359.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	16,699.36	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	2,674.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	16,883.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	42,983.12	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	13,062.10	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2,308.40	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	184.44	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	226.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	5,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0033	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	22,464.42	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULE Y PLASTICOS Y SUS DERIVADOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	7,606.12	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULE Y PLASTICOS Y SUS DERIVADOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	11,814.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	2,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	PROGRAMA NORMAL	C0037	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	14,736.41	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	9,590.22	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS, TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	181,951.91	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	81,896.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	81,896.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	76,304.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	928.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	348.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	5,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	7,606.12	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



35901	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	56,304.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	179,399.91	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,552.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	359.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	11,814.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	9,720.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	12,417.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	13,105.68	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	21,264.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0035	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	21,264.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-015 PARTICIPACIONES					2,608,418.30	2,608,418.30		

11.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION, POR CANCELACION DEL PROYECTO C0064.- PAQUETE TECNOLÓGICO DE INSUMOS A PRODUCTORES CACAOTEROS, CON UN IMPORTE DE \$94,500.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ADECUACION NO. TICP-JM-IG-PN-004

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0064	PAQUETE TECNOLÓGICO DE INSUMOS A PRODUCTORES CACAOTEROS.	0.00	94,500.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0068	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	94,500.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-IG-PN-004 INGRESOS DE GESTION				94,500.00	94,500.00			

12.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO C0151.- PAQUETE TECNOLÓGICO DE INSUMOS A PRODUCTORES CACAOTEROS, CON UN IMPORTE DE \$371,200.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ADECUACION NO. TPN-JM-IG-PN-008

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0122	ACTOS CIVICOS Y DESFILE CONMEMORATIVOS 2025.	0.00	41,212.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0151	PAQUETE TECNOLÓGICO DE INSUMOS A PRODUCTORES CACAOTEROS.	371,200.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0063	PAQUETE TECNOLÓGICO DE LECHONES DE ENGORDA.	0.00	70,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0065	PAQUETE TECNOLÓGICO DE POLLITAS DE DOBLE PROPOSITO.	0.00	110,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0061	PAQUE DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AL SECTOR GANADERO (HERBICIDA Y ALAMBRE DE PUAS).	0.00	55,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0068	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	0.00	94,988.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-PN-008 INGRESOS DE GESTION				371,200.00	371,200.00			

13.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2024, PARA LA CREACION DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$937,082.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) ADECUACION NO. TPN-JM-IG-REM-009, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACION:

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	REMANENTE	C0152	COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA LA APLICACION DE DESCUENTOS DEL IMPUESTO PEDIAL, MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACION DEL EJERCICIO 2025.	50,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL PROYECTO	50,000.00	0.00		
25201	PLAGUICIDAS, ABONO Y FERTILIZANTES	REMANENTE	C0153	COMPLEMENTO DE CHAPEO UNIDADES DEPORTIVAS.	20,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y	REMANENTE	C0153	COMPLEMENTO DE CHAPEO UNIDADES DEPORTIVAS.	60,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



	FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO							
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	REMANENTE	C0153	COMPLEMENTO DE CHAPEO UNIDADES DEPORTIVAS.	20,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL PROYECTO	100,000.00	0.00		
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REMANENTE	C0154	COMPLEMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA (CHAPEO, ARADO, RASTREO Y SURCADORA CON SUBSIDIO AL 50%).	100,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL PROYECTO	100,000.00	0.00		
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	REMANENTE	C0155	COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE APOYOS SUBSIDIADOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR 2025.	687,082.50	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
				TOTAL PROYECTO	687,082.50	0.00		
32503	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS, TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REMANENTE	C0121	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION. *IG REMANENTE 2024*	0.00	687,082.50	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	REMANENTE	C0130	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO *IG REMANENTE 2024*	0.00	250,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-REM-009 INGRESOS DE GESTIÓN REMANENTE 2024					937,082.50	937,082.50		

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación para la **Municipalización del Callejón ubicado en la Calle Venustiano Carranza (a un costado de los Juzgados Civiles), del Barrio San Luis perteneciente a este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y la denominación de este como Lic. Andrés Manuel López Obrador**. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente.



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. - - -

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al **Análisis y Aprobación para la Revocación de la Desafectación, Desincorporación y Enajenación a Título Gratuito mediante la Figura Jurídica de Donación** que realizó el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de una fracción del Predio Rústico propiedad del Municipio, ubicado en la Ranchería Rivera Alta, **a favor de la Fiscalía General del Estado de Tabasco (FGE)**, para la instalación del Primer Centro de Resguardo Forense en el Estado de Tabasco, mediante Sesión de Cabildo Número Once (011), en carácter de Ordinaria de fecha Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025); así mismo, la autorización de la suscripción de un instrumento jurídico para la cancelación de los beneficios acordados en el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Beneficios para la Ranchería Rivera Alta, de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - -



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadanas Regidoras, con fundamento en los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción LIX y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 2 fracciones V VI, 20, 24 fracción I, 25 y 99 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; 123 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y con base en la solicitud realizada del Mtro. Óscar Tonathiu Vázquez, Fiscal General del Estado de Tabasco, atendiendo los compromisos contraídos con la donación y el convenio, sin embargo, ciudadanos de la Ranchería Rivera Alta, externaron su oposición a la construcción del Centro de Resguardo Forense, y toda vez que dichos beneficios obedecen a la donación del predio otorgado por parte de este H. Ayuntamiento. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter la Revocación de la Desafectación, Desincorporación y Enajenación a Título Gratuito mediante la Figura Jurídica de Donación y en consecuencia la cancelación de los beneficios acordados en el Convenio citado. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, realice los trámites que correspondan para su debida publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación **para dejar sin efecto el Punto Cuarto (IV) del Acta de Sesión de Cabildo Número Trece (013)**, en carácter de Ordinaria, de fecha Tres (03) de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el cual se autorizó la Aceptación de Donación por parte de la “**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES MARGINADAS DE JALPA DE MÉNDEZ**”, ASOCIACIÓN CIVIL, en favor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, de un predio rural ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección Constante de 12,005.33 metros cuadrados. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de la Aceptación y Celebración del Acto Jurídico de Donación que, otorga la "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES MARGINADAS DE JALPA DE MÉNDEZ", ASOCIACIÓN CIVIL, a través de quien legalmente la representa, en favor del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, relativa a una fracción de predio rústico ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección de este Municipio, constante de una superficie de 7,614.115, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En dos medidas: 73.30 metros con propiedad de Evelsaín Selván Ramírez y 76.40 metros con propiedad de la Secretaría de Educación; AL SURESTE: En dos medidas: 6.31 metros con Ejido Reforma y 60.33 metros con propiedad de la Secretaría de Educación; AL NOROESTE: En 108.76 metros con propiedades de Juan José Selván Selván, Calle Evelsaín Selván Ramírez, María Luisa Selván Selván, Micaela Selván Selván y María Santos Selván Almeida y; AL SUROESTE: En 140.90 metros con propiedad de Edén Selván Almeida. Predio que se encuentra amparado bajo la escritura pública número 12,543 Volumen 153 de fecha 22 de mayo de 2025, y a su vez, se autoriza al Presidente Municipal y Síndica de Hacienda para que lleven a cabo la protocolización y firma ante notario, de la escritura pública que contenga el contrato de donación y transmisión de la propiedad en favor del Municipio. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. - - -

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - -



En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación de 39,997 (Treinta y Nueve mil Novecientos Noventa y Siete) litros de gasolina magna, para que sea incluido en el Presupuesto de Ingresos por la cantidad de \$939,929.50 (Novecientos Treinta y Nueve mil Novecientos Veintinueve pesos 50/00 m.n.), mismo que serán utilizados en el mes de agosto de 2025, por las unidades motrices propiedad de este H. Ayuntamiento, unidades arrendadas y en comodato. Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, el siguiente punto corresponde al Análisis y Aprobación del **Proyecto C0160: Apoyo al Sector Ganadero para la Detección de Brucelosis en Ganado Bovino; con un importe de \$200,000.00 (Doscientos Mil pesos 00/100 M.N.).** Le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo la citada propuesta. Le cedo el uso de la palabra. - - -

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación este punto del orden del día en mención, solicitando de manera respetuosa emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadano José del Carmen Olán Olán.	Presidente Municipal y Primer Regidor:	A Favor
Ciudadana Francisca Hernández Izquierdo.	Síndica de Hacienda y Segunda Regidora:	A Favor
Ciudadana Clarita del Rocío Sánchez Cupil.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Rosalba Jiménez García.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Virginia del Carmen Jaimes Ramos.	Quinta Regidora:	A Favor

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente. - - -

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, haga las anotaciones respectivas en el acta, turne al acuerdo al área correspondiente para su ejecución y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - -

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, este punto corresponde a los **Asuntos Generales**; por lo que procedo a hacer el registro de las Ciudadanas Regidoras que deseen hacer el uso de la palabra. - - -



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadanas Regidoras, tomando en consideración que ninguna de las Ciudadanas Regidoras se anotó para hacer el uso de la voz, se tiene por desahogado el presente punto; por lo que tiene usted el uso de la palabra Ciudadano Presidente. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario realice las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadano Presidente y Ciudadana Regidoras, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadano Presidente, para que realice la **Clausura** de esta Sesión de Cabildo. -----

En el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número **Dieciocho (018)**, con carácter de **Ordinaria**, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a llevar a cabo las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano José del Carmen Olán Olán, Presidente Municipal manifiesta: Solicito a los Presentes para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos: -----

Siendo las Once horas con Diecisiete minutos (11:17) del día **Veinticuatro (24) de Julio** del año **Dos Mil Veinticinco (2025)**, procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión **Ordinaria** de Cabildo; y procedemos a citar a las Regidoras de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se les notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe**. -----



C. José del Carmen Olán Olán
Presidente Municipal y Primer Regidor
del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027

C. Francisca Hernández Izquierdo
Síndica de Hacienda y Segunda Regidora.

C. Clarita del Rocío Sánchez Cupil
Tercera Regidora.

C. Rosalba Jiménez García
Cuarta Regidora.

C. Virginia del Carmen Jaimes Ramos
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE

C. Manuel Sastré de Dios
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2024 - 2027

